

Programa para la reorganización y mejora de la industria pesquera en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander

Comunicación por don Roberto Barruso

Dada la índole de las pescas a que se dedican las flotas de las tres provincias, son los mismos problemas los que tienen que resolver de acuerdo unas con otras, ya que en las mismas playas hacen sus faenas y con gran frecuencia los barcos de una venden las pescas en los puertos de la otra.

Como ningún otro, tiene esta industria importancia y como ninguna otra, descuidada va quedando estancada, dándose el caso de que a fuerza de deseo y entusiasmo de unas determinadas clases, se mejora en cierto modo la extracción de peces y se perjudica en gran manera la venta de los mismos en beneficio casi siempre de clases que ni nacionales son.

Generalmente, es obsesión de los que escribimos para la pesca, el concretar el problema a la solución de arrastre y anzuelo, y están tan distanciados uno y otro sistema, que quedan olvidados por los pescadores cuando los tipos buenos les permiten obtener grandes cantidades de anchoa o bonito y sin que yo me atreva a señalar las excelencias de uno u otro, para los efectos de su implantación radical, sin que antes lleguemos a una reglamentación depurada de la pesca, creo que la solución del problema de nuestras Sociedades y Cofradías, no está en otro lado sino en la centralización de las compras, en la venta directa del pes-

cado y en la organización de nuevas pesquerías donde puedan obtener frutos el trabajo de los pescadores, hoy muchas veces nulo por la falta de elementos para explorar nuevas playas, lo que les obliga a acumular demasiados elementos en determinados sitios.

A esta creencia no sólo me han animado los números que por mi profesión de comerciante de efectos para los pescadores vengo haciendo, ni el deseo exteriorizado por ellos en mil ocasiones, sino el ejemplo obtenido en uno de nuestros puertos, aplicando parte del programa que someto a esa Asamblea, como ejemplo de organización y gobierno.

A la implantación de los extremos que creo serían una solución para la industria y aun para la buena vida de las Sociedades y Cofradías, se antepone naturalmente, la Socialización de las pescas y un sistema de enseñanza y educación, que hoy los pescadores no pueden recibir por carecer de elementos para ello, pero si consideramos la disciplina y el carácter de ellos como algún valor para los efectos de perfeccionar la industria y con ello dar a nuestras Diputaciones y Municipios, una gran fuente de ingresos, sería bochornoso no abordar el problema de lo que puede ser nuestra mejor industria, con la alteza de miras y con el desinterés que merecen las causas buenas.

Por razones impuestas por la costumbre, o por ser impracticables de otro modo, las pescas de cada barco son solidarias y el deseo de mejorar soldada imprime al tostarteko el desprecio a la vida muchas veces y al armador a jugar la suya y su fortuna entre las olas. En tiempo inmemorial confeccionaban los pescadores sus reglamentos de asociación y en casi todos los casos tenemos enseñanzas que aplicadas a los métodos modernos pronto colocarían a nuestras clases marineras al nivel de la felicidad relativa, dignificando la profesión y conteniendo a la vez el constante abandono del oficio y la ruina lenta, pero paulatina de la industria.

No creo que el secreto del resurgir que nos proponemos, esté en el sistema a practicar, porque si el uno arrasa las playas, el otro resulta excesivamente caro en consideración al radio de acción y a la vida que somete al marinero.

La solución ideal para nuestras costas, estaría al amparo de

la Ley de Pósitos, que en un sólo trazo puede *socializar la industria* y extender esta socialización de puerto a puerto, para que con absoluta independencia de gobierno y de una a otra Cofradía o Sociedad, pero bajo la, misma dirección, practicar el oficio, mejorar las condiciones de trabajo reorganizando los viejos elementos, reglamentando la pesca en determinadas épocas y playas, organizando nuevas pesquerías de las que *dicen* que en un tiempo fuimos maestros, mejorar la vida del marinero con instrucción especial, buenas viviendas y asegurar la soldada en los interregnos de costera o cuando los malos tiempos o la escasez de pescas les obliga a recurrir hoy al préstamo y la caridad pública.

Como en los grandes trust, que a fuerza de egoísmo hicieron progresar la industria en todos los órdenes de cosas, estamos frente a un negocio que de sí es rico, y como aquéllos hacen construir los carriles para extraer el mineral que luego viene a servir de empaque a nuestras pescas, debemos mirar la vida del marinero desde el día que corre entre muelles y juega a regatas. Hoy tenemos ya un principio dónde asentar nuestras ideas; el Estado nos presta una ayuda cuyo valor sólo al llevar a la práctica esta idea, podremos apreciar y si todo esto no fuera suficiente, tenemos necesidad de no dejar morir la industria que sostiene a más de 10 ó 12.000 obreros en las tres provincias y a un número mayor como industriales afines a la pesca.

Con muy poco trabajo podemos recopilar los datos del valor de los artes, enseres y barcos dedicados a la pesca en nuestros puertos, con muy poco trabajo podremos obtener el total de lo obtenido en el peor de los años de pesca, y si luego comparamos los valores del gasto ocasionado en la forma que viven nuestros marineros, nos asustaremos y pediremos consejo para emprender nuevo camino.

En las condiciones que hoy practican la pesca nuestros armadores, ni para ellos ni para el marinero queda beneficio capaz de mejorar su situación y sólo con mal vivir nada se consigue.

El saludo, el Consejo que la Asamblea dé a nuestra costa, debe ser la base de una radical reorganización que a base de disciplina, y de una vez para siempre, delimite los trazos de una orientación, que recoja al grumete y le indique el camino de llegar a ser patrón, pero no de trainera, de familia que vive de

su trabajo, para su trabajo y con felicidad dentro de su ambiente.

Es necesario, que con la ayuda del Estado, las Diputaciones y Municipios interesados directamente, pongamos punto final al desbarajuste que representa, que en nuestras costas en malos barcos y de corto radio de acción, se gasten tres millones de pesetas más de los que se deben, y que las condiciones en que se practica la pesca haga infructuosos en innumerables casos los esfuerzos de quienes creyendo asegurar el día, tiene que trabajar de noche para arrojar al mar el producto de tantos sacrificios y para ello, y para que resulte un acuerdo que desde el primer día tiene visos de realidad propongo la creación de la Federación Regional de Sociedades y Cofradías de Pescadores de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander, cuyo objeto será:

1.º Socializar la industria (en lo posible).

Organizar la venta exclusiva en todos los puertos de cuantos artículos y efectos, sean los pescadores consumidores, *fabricando e importando* directamente lo que convenga a los intereses de cada Sociedad o de todas las Sociedades.

Organizar las Cooperativas de consumo con el mismo régimen que para los efectos navales y de pesca.

2.º *Reglamentar la pesca, asegurar el precio y venta de los productos en cada costera*, llegando a la fabricación y venta directa.

3.º *Estadio de nuevas pesquerías* y organización de las que crea oportunas.—Reorganización y mejora de la flota.

4.º *Seguro de invalidez, accidentes, ancianidad, socorros y vivienda del pescador, instrucción superior* creando las escuelas de patronos.—Casa del pescador en cada puerto.

5.º Que la Asamblea nombre tres miembros de cada provincia los cuales en un plazo determinado de X meses presente a la aprobación de las Sociedades y cofradías reunidas en Bilbao el detalle del proyecto.

6.º Que los fondos necesarios para la preparación, así como más adelante para la organización de Cooperativas, Talleres, Fábricas, Frigoríficos, etc., sean aportados en partes proporcionales por el Estado, Diputaciones y Municipios interesados.

BASES PARA LA CONSTITUCION DE LA FEDERACION DE SOCIEDADES Y COFRADIAS DE PESCADORES

1.º Será la dirección de la industria pesquera en las provincias de Guipúzcoa: Vizcaya y Santander.

2.º Tendrá su residencia en Bilbao y organizará oficinas técnicas y administrativas en San Sebastián y Santander.

3.º No intervendrá en las Sociedades y Cofradías, más que en los asuntos que le afecten directamente y de acuerdo con el reglamento.

4.º Funcionará asesorada en cada puerto por el Comandante de Marina, Alcalde y la Junta directiva de cada Sociedad o Cofradía.

5.º Compondrán el pleno de la dirección además de la Junta Técnica-Comercial Especializada en Construcciones y suministros a pesqueros, los presidentes o sus delegados de las Diputaciones, un representante del Estado, y dos representantes pescadores por cada provincia.

6.º Reunirá anualmente al pleno de los presidentes con el Consejo consultivo y convocará públicamente a Conferencias instructivas de carácter general, a cuantas personas les interesen las costumbres y asuntos marineros.

7.º Publicará quincenalmente un boletín dedicado exclusivamente a la marcha de la Federación, y detallando, Sociedad por Sociedad cuantas noticias interesen.

8.º No podrá alterar el orden de materia y problemas a resolver, indicado por el primitivo Comité, el cual hará públicos los acuerdos que convengan a los intereses de los marineros en general, y encauzará cuantas ideas reciba en beneficio de sus federados.